

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20755** *MARCAS VIALES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 19 de mayo de 2010, se ha adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la sociedad en 132.220 € (ciento treinta y dos mil doscientos veinte euros), mediante la devolución a los accionistas de valor nominal de la totalidad de las acciones en las que actualmente está dividido el capital social y su amortización.

Madrid, 1 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Manuel Feal Méndez.

ID: A100045529-1